



DECRETO N° 921 /

TEMUCO, 20 AGO 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°003 de fecha 03 de enero de 2019, que Aprueba Bases administrativas y especificaciones técnicas, para el llamado a propuestas pública de la licitación "Contrato de Suministro de Calzado Escolar para Estudiantes de Establecimientos Municipales de Temuco" ID 1658-1066-LQ18.
2. El Decreto Alcaldicio N°202 de fecha 06 de marzo de 2019, que Aprueba la adjudicación de la Propuestas Pública "Contrato de Suministro de Calzado Escolar para Estudiantes de Establecimientos Municipales de Temuco" ID 1658-1066-LQ18.
3. La Orden de Compra emitida por la Municipalidad de Temuco N°1658-1314-SE19 de fecha 14 de mayo de 2019.
4. El certificado del Inspector Técnico de fecha 08 de agosto de 2019.
5. La Ley N°19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El certificado del Inspector Técnico de fecha 08 de agosto de 2019 que da cuenta del retraso en la entrega de productos por parte del proveedor.
2. La fecha de envío de la Orden de Compra 1658-1314-SE19 de fecha 14 de mayo de 2019.
3. La fecha de aceptación de la Orden de Compra 1658-1314-SE19 de fecha 14 de mayo de 2019.
4. Que, de acuerdo al Decreto de Adjudicación, el plazo ofertado por el oferente adjudicado es de 20 días hábiles, los cuales para esta Orden de Compra se cumplían el 12 de junio de 2019.
5. Que, de acuerdo a la Guía de Ingreso de Bienes a Bodega, los productos fueron recepcionados el 09 de julio de 2019, por lo cual la entrega se realizó con 20 días hábiles de atraso.
6. Que, en las Bases Administrativas artículo N°17 se señalan las "Causales y montos de Multas", específicamente se establece que se aplicaran "2 UTM por día de atraso en la entrega total de los productos por cada orden de compra enviada".

DECRETO:

1. Aplíquese la multa de \$1.961.320.- correspondiente a 40 UTM, de la factura N° 3.566 a la Empresa Sociedad Comercial Vercon SPA, Rut: 76.341.344-6, correspondiente a **20 días** hábiles de atraso por incumplimiento en lo establecido en las bases administrativas señalada en el considerando N°6 del presente decreto.

ID: 1815015



2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal personalmente, por cédula o por carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio en la dirección Avenida Las Industrias N°6.800 Bodega N°22, Los Ángeles.

3. La Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación de la Municipalidad de Temuco, a través de su Unidad de Pagos, procederá a descontar administrativamente de la factura N°3.566 las multas señaladas y se emitirá al municipio el correspondiente comprobante de ingreso del Oferente **Empresa Sociedad Comercial Vercon SPA.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

EZB/AVV/MPFB

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal (Notificar)
- Oferente: Empresa Sociedad Comercial Vercon SPA.
- Unidad de Adm. y Finanzas - Educación
- Oficina De Partes - Educación



CERTIFICADO DE DISCONFORMIDAD O INCONFORMIDAD

Quien suscribe Inspector Técnico de la Licitación "Contrato de Suministro de Calzado Escolar para Estudiantes de Establecimientos Municipales de Temuco" ID 1658-1066-LQ18, certifica que la Orden de Compra N°1658-1314-SE19, emitida al proveedor Sociedad Comercial Vercon SPA, Rut: 76.341.344-6, corresponde a la adquisición de los siguientes bienes:

- 535 pares de zapatos para el Liceo Pablo Neruda

La orden de compra se envió con fecha 14-05-2019, aceptada por el proveedor el 14-05-2019, teniendo como plazo de entrega 20 días hábiles y los productos se recibieron con fecha 09-07-2019, existiendo un **retraso de 20 días hábiles**.

De acuerdo a las Bases de Licitación se indica multa por atraso en la entrega total de los productos de: 2 UTM por día de atraso.

De acuerdo a lo anterior, se extiende el presente certificado para aplicar una **multa de 40 UTM** a la empresa Sociedad Comercial Vercon SPA, considerando el valor de la UTM del mes de julio por un **total de \$ 1.961.320.-**



MARÍA PAZ FUENTES BRUNA
INSPECTOR TÉCNICO
CONTRATO DE SUMINISTRO CALZADO

TEMUCO, 08/08/2019

Rut : 69.190.700-7
Dirección : Arturo Prat 650
Demandante :
Teléfono : 56-45-2973992

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Unidad de Compra : Municipalidad de Temuco
Fecha Envío OC. : 14-05-2019 13:31:25
Estado : Aceptada
Número Licitación : 1658-1066-LQ18

ORDEN DE COMPRA N°: 1658-1314-SE19

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SP	A Sr (a) : Carla Vergara Inzunza
DIRECCIÓN : AVDA. LAS Los Angeles Región del Biobío INDUSTRIAS 6800, BODEGA 32	FONO : 56-43-2213720
RUT : 76.341.344-6	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 1658-1066-LQ18
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Arturo Prat 650 Temuco Región de la Araucanía
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : MARIA PAZ FUENTES BRUNA 56-45-2973992 maria.fuentes@temuco.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53111603	Zapatos de niño	1 Global	CONTRATO SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE CALZADO ESCOLAR PARA ALUMNOS DEL LICEO PABLO NERUDA, SEGÚN DETALLE ADJUNTO. 535 CALZADOS ESCOLARES DE VALOR UNITARIO \$33.320.- SOLICITUD DE PEDIDO N°607 DEL 16/04/2019	CONTRATO SUMINISTRO DE CALZADO ESCOLAR	14.980.000,00	0,00	0,00	14.980.000

Orden de Compra
Proveniente de licitación
pública

Neto	\$	14.980.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	14.980.000
19% IVA	\$	2.846.200
Total	\$	17.826.200

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2202003 del sistema SMC.

Fuente Financiamiento: 2202003

Observaciones:

PP. 373-2018 CONTRATO SUMINISTRO DE CALZADO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE TEMUCO DESDE 1658-1066-LQ18

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(5060-2-PC19 / 22.02)